

llevaba en el regazo de la manta; en que no hay duda que haría el Señor Obispo el escrutinio necesario para publicar el milagro, en el modo que refiere la tradición, y que comprobaron las rosas que no había en el montecillo.

Y de presumirse lo contrario, es forzoso culpar á el Señor Obispo de ligero en la creencia, cuando por dos veces no le había dado crédito, y culpar también á sus Ministros y otras personas de seso y prudencia, que creyeron el caso, siendo tan prodigioso y raro, sin haberlo examinado con toda circunspección; y en especial cuando los españoles vecinos de esta ciudad pretendían dar á entender que los indios eran brutos, incapaces de razón y de discurso. De que se concluye, que la pintura no se hizo por mano de hombre, así por haberse figurado instantáneamente, como por las razones arriba dichas.

Capítulo V

Conclusión y recopilación de todo

APENAS se halla el día de hoy Obispado, ni provincia en este Nuevo Orbe, en que no haya alguna imagen milagrosa, y en especial de la Virgen María, Señora Nuestra, para consuelo de los Fieles; empero ninguna de tan venerable origen como la nuestra mexicana, que se dice de Guadalupe, y se venera en su santuario, extramuros de esta ciudad. Y nació esta singularidad, de haber de ser la ciudad de México, como lo es, Cabeza y Metrópoli de esta Septentrional América en las Indias Occidentales, para que aquella Monarquía que en su Gentilismo sacrificó innumerables almas humanas á sus dioses falsos, y á el infierno, engañada del demonio, ofreciese otras muchas almas al cielo por medio del culto y adoración de la verdadera Madre del verdadero Dios, para que se pudiese verificar en todas partes lo que dijo el Apóstol, ad Romanos 5. *Ubi abundavit delictum, superabundavit, & gratia:* y para que habiendo

sido este Imperio Mexicano, el que se adelantó á los demás en el impío culto del demonio en muchos ídolos formados de manos humanas, gozase á una imagen santa, formada de mano celestial, que extinguiese sacrílegas ofrendas; y se pudiese decir con razón de esta ciudad y Cabeza de Reino, lo que dijo San Leon Papa, hablando con la ciudad de Roma: *Quæ eras Magistra erroris, facta es Discipula veritatis*; y poco después: *Quantum erat per Diabolum tenacius illigats, tantum per Christum est mirabilius absoluta*. Traigo autoridades irrefragables, porque el intento es aclarar verdades.

No se puede negar que los Fieles gocemos en cada Templo Capilla ú Oratorio de innumerables bultos y figuras de María Santísima, en que se han esmerado sus Artífices, y en que á competencia han procurado expresar al vivo cada uno sus ideas, para la decencia y hermosura de ellas; empero, ¡oh inefable sabiduría de Dios! que para confusión de los humanos Artífices, que no saben lo que hay en el cielo, permitió que un dibujo y sombra de la Virgen María Señora nuestra, se delinease por mano soberana en un basto lienzo mexicano, con que se repriman nuestras imaginaciones vanas, aun en las cosas materiales, para que humillados y avergonzados nuestros juicios débiles, por medio de aquella Señora que fué acá en el suelo exacto ejemplo de humildad verdadera, enseñándonos á ser humildes en la veneración de los juicios del Altísimo Dios, no hagamos escrutinio de ellos, viendo que aun en las cosas sensibles, ninguna es lo que parece.

Aunque es verdad que esta bendita Imagen Mexicana ha obrado y obra cada día muchas maravillas con sus devotos desde que se colocó en su primera ermita, y sus

copias tocadas á ésta, han obrado milagros en los lugares á que se han llevado; y asimismo se atribuye á esta Señora el haber librado á esta ciudad de la postrera inundación que padeció el año 1629 hasta el de 1633, habiéndola traído en canoa por el agua á esta Santa Iglesia Catedral, y restituídola á pié enjuto por su calzada el Ilustrísimo Señor Don Francisco Manso y Zúñiga, siendo Arzobispo de esta Metrópoli; no se escriben aquí porque fuera necesario un gran volumen, y es por sí la Imagen su prodigio mayor; y por no ser nuevo que la Virgen Santísima obre milagros con cualquier estampa suya, se dejan á la consideración de los Fieles.

Finalmente, para mayor claridad y confirmación de lo dicho, se advierta la Cronología siguiente. Llegó el invicto Capitán Don Fernando Cortés al puerto de San Juan de Ulúa, que se dice hoy de la Nueva Veracruz, año de 1519, del nacimiento de Cristo. Es hoy el puerto principal, en que dan fondo las naos de flota que vienen de Castilla, y cae de la banda del Norte en esta provincia de Nueva España, en el seno del mar, que desde entonces se llama Seno Mexicano. Este año era principio de siglo, conforme al cómputo que usaban los naturales. Tenían por tradición que este siglo había de descaecer y acabar su Monarquía; y sucedió así. Rindióse de todo punto esta ciudad á los españoles, año de 1521, á 13 de Agosto. Vino á esta ciudad el Ilustrísimo Señor Don Fray Juan de Zumárraga, con título de Obispo electo, y protector de los indios, año de 1528, consta de Cédula Real, su fecha 10 de Enero del mismo año por presentación y comisión del Señor Emperador Carlos V, rey de las Españas, primero de este nombre. Volvió á los Reinos de Castilla á consagrarse, llamado de la Señora Empe-

ratriz que los gobernaba, año de 1532, consta de otra Cédula, su fecha de 7 de Febrero de 1531.

Fuese pocos meses después de la Aparición de Nuestra Señora: con que no pudo saberse en cuyo poder quedaron sus escritos, ó si los llevó consigo, que es lo más creible. Volvió dentro de tres años consagrado á este Reino; y murió Arzobispo electo de esta Metrópoli, año de 1548, que fué Prelado de esta Santa Iglesia veinte años: varón muy humilde, y de rara virtud y ejemplo. Vinieron los primeros Religiosos del Señor San Francisco de la Regular Observancia, año de 1524. Y por no haber podido aprender con brevedad estos Ministros Evangélicos la lengua mexicana, por su mucha dificultad y elegancia, predicaban y catequizaban á los que pedían el Santo Bautismo, por medio de niños españolitos, criados entre los indios, y de otros indiecitos, á los cuales dictaban lo que habían de enseñar y decir, tomándolo éstos fielmente de memoria: y de este modo se comenzó á dilatar el Santo Evangelio por todas estas provincias, mientras hubo Religiosos Lenguas.

LIBRO VII

INFORMACIÓN JURÍDICA

DE 1666